



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL ROSAL - CUNDINAMARCA**

Dirección: Calle 9 No. 5 – 12 Celular 317 804 69 48 Email: jprmpalelrosal@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 0033

No.	Radicación	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Decisión
1	2019 - 00243	Ejecutivo Singular	William Emiro Santander Ibañez y Otro	José Eduardo Alonso de Celada Correa	Tiene notificado al demandado por conducta concluyente y decreta la suspensión del proceso. Ver auto
2	2020 - 00019	Ejecutivo Singular	Gilberto Gómez Sierra	Ambrosio Martínez Vargas y Otros	Decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación. Ver auto
3	2020 - 00159	Despacho Comisorio	Gustavo Vargas Cardozo	Martha Rosa González Salgado	Fija fecha para diligencia de secuestro. Ver auto
4	2021 - 00109	Divisorio	Luz Evelia Barón Carreño	Luis Carlos Miranda Moreno y Otros	Rechaza demanda. Ver auto
5	2021 - 00113	Ejecutivo de Alimentos	Leidy Maryuri Comba Ñanguma	Uver Rodríguez Oviedo	Niega mandamiento de pago. Ver auto
6	2021 - 00119	Restitución de inmueble arrendado	María Lilia Sánchez de Carpeta	Baudilio Páez Hernández	Inadmite. Ver auto
7	2021 - 00120	Divisorio	Jesús Oswaldo Campos Rojas	Jesús María Campos Púlido y Otros	Inadmite. Ver auto

8	2021 - 00122	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sergio Leonardo Alea Almanza	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
9	2021 - 00123	Rendición Provocada de Cuentas	Jesús Oswaldo Campos Rojas	Jesús María Campos Púlido y Otros	Inadmite demanda. Ver auto
10	2021 -. 00124	Efectividad de la garantía real	Fondo Nacional del Ahorro	Pedro Jesús Hernández Chaparro y Otra	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
11	2021 - 00128	Sucesión Intestada y liquidación sociedad conyugal	Luz Mila Macías Gama	Causante: María Berta Gamma de Masias	Inadmite demanda. Ver auto
12	2021 - 00136	Ejecutivo Singular	Berónica Tunjo de Bello	Aldemar Moreno	Niega mandamiento de pago. Ver auto
13	2021 - 00137	Sucesión Doble Intestada	José Domingo Quiche Joya y Otras	Causantes: Gustavo Palacios y Otra	Inadmite demanda. Ver auto
14	2021 - 00147	Efectividad de la Garantía Real	Scotiabank Colpatria S.A.	Carlos Mauricio Campos Hurtado y Otra	Inadmite demanda. Ver auto
15	2021 - 00148	Restitución de inmueble arrendado	Arci Sánchez y Cia S. en C.	Héctor Clavio Aguirre y Otra	Inadmite demanda. Ver auto
16	2021 - 00149	Pago directo garantía mobiliaria	Banco Finandina S.A.	Bairon Alexander Cristancho Bonilla	Inadmite demanda. Ver auto
17	2021 - 00150	Custodia y regulación visitas	María Lucía Jurado González	Juan Nepomuceno Pachón Malaver	Admite demanda y fija fecha audiencia 392 C.G.P. Ver auto
18	2021 - 00151	Efectividad de la garantía real	Banco Davivienda S.A.	Luis Arley López Herrera	Inadmite demanda. Ver auto

19	2021 - 00159	Adjudicación de Apoyos	Yamit Muñoz Sarria	N/A	Rechaza por falta de competencia. Ver auto
20	2021 - 00162	Ejecutivo Singular	Ingrid Yaneth Forero Albornoz	Olga Duarte Buitrago	Inadmite demanda. Ver auto
21	2021 - 00164	Efectividad de la Garantía Real	Cooptenjo	Luis Alfonso Castro Quevedo y Otros	Rechazar la demanda. Ver auto
22	2021 - 00167	Reivindicatorio	Andrés Mauricio Clavijo y Otros	Yolanda Medina Hernández	Inadmite demanda. Ver auto
23	2021 - 00174	Ejecutivo Singular	Eduin Alexander Firacative Mican	José Germán Bogotá Rico	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar. (No se inserta providencia conforme al inciso 2 artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020)
24	2021 - 00207	Efectividad de la garantía real	Banco Davivienda S.A.	Paula Fernanda Ángel Herrera	Rechaza demanda. Ver auto
25	00003 - 2021	Amparo de pobreza	Paola Andrea Rojas Nuñez	N/A	Niega la concesión de amparo. Ver auto

DANDO CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 295 DEL C.G.P.** Y CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN CADA PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO Y EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE ESTADO **HOY VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2021** SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).


DIANA MARCELA RODRÍGUEZ VARGAS
 Secretaria (E)